

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N°37

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 06 de Diciembre del 2017.
HORA : 10:00 horas en dependencias sala de reuniones Municipalidad
ASISTENCIA : Completa
PRESIDE : Preside el concejo Sr. Patricio Belmar, actuando como Secretario Municipal y del Concejo y Ministro de Fe Don Gustavo Chávez Sepúlveda.
A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

T A B L A

1. Acuerdo para aprobar Acta Ordinaria N° 36
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta Sr. Alcalde.
4. Presentación **PLAN DE GESTIÓN " OBSERVATORIO REGIONAL DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL" año 2018-2022**
5. Puntos Varios

ACTA ORDINARIA N°37

Sr. Patricio Belmar: En el nombre de Dios se abre la sesión, Acta ordinaria del Concejo Municipal N°37.

Tabla N°1 Acuerdo para aprobar acta Ordinaria N°36

Tengo una pequeña observación en la página n°6 con mi apellido. Tomemos acuerdo si no hay más observaciones.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°1 por 6 votos hay acuerdo para aprobar Acta Ordinaria n°36

Sr. Patricio Belmar: punto n° 2 Correspondencia Recibida y Correspondencia Despachada.

Sr. Secretario Municipal: no tengo correspondencia.

Sr. Patricio Belmar: Punto n°3 cuenta del señor Alcalde, queda pendiente.

Punto n°4 presentación del Plan de Gestión de Observatorio Regional y de la participación de Desarrollo Cultural año 2018-2022.

Sra. Patricia Obreque: Muy buenos días, me corresponde darles a conocer un trabajo que se ha estado realizando durante el año 2017 que es la elaboración del plan de gestión del Centro Cultural. Es una asesoría que se contrató externa, a través de fondos del concejo de la cultura y las artes y acá está el resultado, fue un trabajo bastante arduo, donde miembros del concejo don Aurelio Tejos Y don Juan Carlos Rivas también participaron, más la comisión.

(Presentación Visual)

Sr. Patricio Belmar: Pasaremos al punto n°5 Puntos varios.

Sr. Secretario Municipal: me permite don Patricio, necesito entregar una información en relación a algunas solicitudes del concejo anterior, la solicitud de don Claudio Vitale se dio curso por el tema de los sueldos de Educación.

Sr. Claudio Vitale: muchas gracias.

Sr. Secretario Vitale: el tema del oficio a vialidad, también se hizo don Aurelio.

Sr. Aurelio Tejos: y se solucionó el problema, vi la calle reparada, gracias.

Sr. Secretario Municipal: también se sacaron los kioscos del balneario, se van a construir unos más arriba.

La solicitud de la señora Jeanette de mejorar el procedimiento de las agrupaciones con el tema de las rendiciones, se habló con DIDECO y se van a trabajar unos manuales de procedimiento.

Además lo que consulto don Aurelio sobre la sede de la población Millaray, se derivó a jurídico.

El tema que consulto don Felipe Sobre el polvo camino a san Gabriel, también se ofició a vialidad. Eso es todo.

Sr. Patricio Belmar: muchas gracias, hay algo en puntos varios ¿señorita Jeanette?

Srta. Jeanette Muñoz: si, la verdad don Gustavo, considero que esta es la forma de trabajar, que uno solicite y después se dé respuesta de lo que pasó, es primera vez que lo hacemos así y creo que es la forma.

Sr. Secretario Municipal: si, se me están derivando las solicitudes, a veces no están las soluciones al tiro, pero si se dan las respuestas.

Srta. Jeanette Muñoz: si, pero que por lo menos uno sepa que se solucionó o donde quedo entrampado el trabajo que se solicitó, me parece que es la forma.

Pasando a otro tema, me gustaría saber ¿qué paso con el tema de implementar la comisión de finanzas?

Sr. Secretario Municipal: lo más probable es que ahora en enero veamos ese tema, en el primer concejo del año 2018.

Sr. Patricio Belmar: Don Gustavo, yo quería preguntar por medio del concejo, averiguar la situación actual de la cancha de carrera ubicada en el sector el Manzano de la Villa Tijeral, si es que hay algún documento que ingresaron de parte de vialidad, porque donde se hacen estas carreras, se dice que vialidad se lo entrego al club de huasos, entonces ver si hay algún documento que respalde eso.

Sr. Secretario Municipal: voy hacer las consultas.

Sr. Aurelio Tejos: yo quiero señalar que hoy día, prácticamente estamos cumpliendo un año como concejo o mañana, entonces para mí ha sido muy grato el participar en este concejo, estoy contento con todos mis colegas, con el personal municipal, secretario municipal, el Alcalde, el administrador, los funcionarios, ha sido muy grato, si hay diferencias con los colegas aquí, estas son propias de las decisiones que hay que tomar, no todos podemos tener el mismo punto de vista, así es que agradecer el apoyo que he recibido, al municipio por todos los requerimientos que yo presente y que han sido solucionados en casi un cien por ciento. Así es que muchas gracias a todos ustedes.

Sr. Juan Carlos Rivas: yo solo solicitar si es que se puede cortar el pasto en el recinto que está en los Conquistadores, porque ayer pase por ahí y está muy largo y representa un peligro para las casas aledañas.

Sr. Claudio Vitale: don Patricio mi consulta es para usted, resulta que yo me gane el odio de todos los profesores y los asistentes de la educación y quiero conservar ese odio porque quiero seguir insistiendo en que las cosas no han cambiado, siguen siendo tal cual como yo las manifesté, entonces lo que yo quiero es pedirle a usted como presidente de la comisión y para no pasar a llevarlo, es que veamos el reglamento interno de cada establecimiento educacional, yo quiero saber las funciones específicas de cada funcionario, a quien le corresponden ciertas funciones etc. Entonces le dejo la inquietud a usted como presidente de esta comisión, porque creo que las personas siguen abuzando en su trabajo, no se han colocado las cartas sobre la mesa como corresponde creo que los directores, los encargados de UTP no han hecho su pega, apegada al reglamento, como tiene que ser. Por eso le solicito esto a usted para no pasarlo a llevar y cuando haga su reunión, me gustaría que me invite para poder entablar una conversación con los directores y se resuelvan estas cosas.

Sr. Patricio Belmar: Claudio el reglamento interno se viene trabajando del año pasado, pero quedo ahí. La última vez le consulte a don Ramón por este, me dijo que no está trabajando el reglamento interno con los asistentes de la educación.

Además no es pasarme a llevar acercándose a hablar con algún director o algún dirigente, cada concejal puede acercarse hablar por cada cosa que necesite saber.

Sr. Claudio Vitale: lo que pasa, te voy a revocar lo que dice Manuel, yo soy dirigente y he sido presidente por 26 años, Manuel es nuevo y no sabe ni lo que dice, para que usted sepa las personas que son presidentes de un gremio o de un sindicato tienen 11 horas de trabajo semanales donde yo decido a qué hora me reúno con la gente, donde y el horario no importa, nadie le puede prohibir juntarse en horarios de trabajo, porque él tiene 11 horas libres.

Yo lo que solicito es un papel, donde me digan cuales son las funciones de ellos, algo administrativo, porque con eso yo quiero ir a visitar el colegio y preguntarle donde está este funcionario que está a cargo de este trabajo, eso quiero. Yo sé que durante el día se distribuyen de acuerdo a las necesidades en los puestos de trabajo, pero hay estructuras de trabajo.

Sr. Patricio Belmar: Bueno que te parece si solicitamos al Secretario Municipal la moción que está dando don Claudio, para que nos hagan llegar de parte del DAEM la función de todos los asistentes de educación de cada colegio, esto para el próximo concejo. ¿Qué les parece a los colegas?

Srta. Jeanette Muñoz: si, mira Patricio yo creo, porque a nosotros nos han dicho que se están trabajando los protocolos hace mucho rato, llevamos un año en eso, creo que hay que pedir lo que hay, entonces tú con ese documento en mano, porque acá se trata de que cada persona tiene un rol y nosotros debemos verificar primero que nada, es que exista ese rol, entonces hay que hablar del auxiliar "encargado de", pero para eso, se necesita el protocolo, lo que haya, insisto, porque con eso podemos ir donde la asistente de educación y decir mire su función es esta, ¿la hacen respetar?, ¿le informaron que su función es esta? Y ella te va decir los peros, con esa información tu puedes recién criticar lo que te vayan a decir, yo creo que es la única forma de avanzar en los protocolos y también que la gente entienda que definitivamente está mal informada, aquí hay

información que no se traspasa, cuando te contratan a veces ni siquiera te presentan con los jefes, entonces la gente no tiene responsabilidad, cuando no tienen información o no hay una inducción.

Sr. Patricio Belmar: don Gustavo entonces quedamos de acuerdo en que el próximo concejo se entregue la información.

Sr. Secretario Municipal: yo lo solicitaré al DAEM.

Sr. Claudio Vitale: antes de terminar quisiera fundamentar mi argumento, quiero saber qué persona desarrolla que función para poder a fin de año evaluar a la persona, si tiene anotaciones positivas o negativas o si de verdad está comprometida con la educación, es lo único que yo quiero, así como yo estoy comprometido con mi trabajo, me gusta que las personas lo hagan lo más que puedan, pero yo no puedo ir a un colegio, preguntar por las personas y no hay nadie. Esto pasa por que no hay una bitácora de trabajo clara.

Sr. Patricio Belmar: para terminar el concejo quiero que me respondas una pregunta ¿te has acercado a hablar con los directores de colegios?

Sr. Claudio Vitale: sí y con director DAEM también.

Sr. Patricio Belmar: entonces le están poniendo el cascabel al gato, en nombre de Dios se Cierra el Concejo.

ACTA ORDINARIA N°37

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

PATRICIO BELMAR FUENTES
CONCEJAL

JEANETTE MUÑOZ ARRIAGADA
CONCEJALA

CLAUDIO VITALE OCHOA
CONCEJAL

FELIPE PINO CUEVAS
CONCEJAL

AURELIO TEJOS HARNISCH
CONCEJAL

JUAN CARLOS RIVAS MANRIQUEZ
CONCEJAL

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N°38

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 13 de Diciembre del 2017.

HORA : 10:00 horas en dependencias sala de reuniones Municipalidad

ASISTENCIA : Completa

PRESIDE : Preside el concejo Sr. Juan Carlos Reinao Marilao, actuando como Secretario Municipal y del Concejo y Ministro de Fe Don Gustavo Chávez Sepúlveda.

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

T A B L A

1. Acuerdo para aprobar acta ordinaria N°37
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta de Alcaldía
4. Entrega de Suplementación Presupuestaria CESFAM n°12
5. Acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal año 2018, Área Municipal, Educación Y Salud.
6. Acuerdo para Aprobar PMG 2018.
7. Acuerdo para aprobar políticas de Recursos Humanos 2018.
8. Acuerdo para aprobar plan anual de capacitación 2018.
9. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal n°15
10. acuerdo para aprobar entrega de Subvención especial a bomberos de Renaico por un monto de \$8.000.000.-
11. Puntos Varios

ACTA ORDINARIA N°38

Sr. Alcalde: En el nombre de Dios damos citación al concejo ordinario n°38.

Tabla, Acuerdo para aprobar acta ordinaria N°37

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°1 por 7 votos hay acuerdo para aprobar acta ordinaria n°37.

Sr. Alcalde: punto n°2 Correspondencia Recibida y Despachada.

Sr. Secretario Municipal: no tengo, la que teníamos la enviamos por sobre.

Sr. Alcalde: punto n°3 Cuenta de Alcaldía

Contarles que tuvimos reunión con el servicio de salud Araucanía Norte, donde logramos que nos traspasaran \$20.000.000 de libre disposición para apoyar lo que es farmacia y otros servicios del consultorio. AGL se llama eso.

Tuvimos una primera actividad con el Registro Civil, que se repetirá para el próximo año, pero con apoyo Municipal.

Inauguración del SECOSF de Tijeral.

Inspección en la obra del hospital de Angol.

Inauguración de abastos de agua del Almendro n°2

Punto n°4 Entrega de Suplementación Presupuestaria CESFAM n°12

Punto n°5 Acuerdo para aprobar Presupuesto Municipal año 2018, Área Municipal, Educación Y Salud.

Sr. Secretario Municipal: ya se hizo la reunión para explicar, algunos concejales participaron, otros se excusaron.

Sr. Alcalde: ya tomemos acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: yo hice una observación, no sé si está incluida \$5.000.000 que comprometió el Alcalde para las becas de movilización, para incluir 25 chicos más y \$2.000.000 para la subvención municipal para ingresar diez instituciones más, ya que son tantas, y el Alcalde se comprometió.

Sr. Alcalde: eso se va modificar en el momento porque son platas externas, pero está considerado.

Sr. Claudio Vitale: ya, de acuerdo.

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto N°5 por 7 votos, hay Acuerdo para aprobar presupuesto Municipal 2018. En el área Municipal, Educación y Salud.

Sr. Alcalde: punto n°6 Acuerdo para Aprobar PMG 2018.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°6 por 7 votos, hay acuerdo para aprobar PMG 2018.

Sr. Alcalde: Punto n°7 Acuerdo para aprobar políticas de Recursos Humanos 2018.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°7 por 7 votos hay Acuerdo para Aprobar políticas de Recursos Humanos 2018.

Sr. Alcalde: punto n°8 Acuerdo para aprobar plan anual de capacitación 2018.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: Punto n°8 por 7 votos hay Acuerdo para Aprobar Plan Anual de Capacitación 2018.

Sr. Alcalde: punto n°9 Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal n°15

Sr. Guillermo Flores: buenos días, en esta modificación se están haciendo los últimos ajustes de las actividades de fin de año, también tenemos que pagar algunos servicios que tenemos, aumentar los presupuestos de algunos saldos, personal de planta, contrata y otras remuneraciones, se están disminuyendo programas que no se ocuparon, pero principalmente esta modificación tiene que ver con los bonos que se entregan a los honorarios a fin de año y las últimas compras que se tienen que realizar dirigidas a las actividades de fin de año, fuegos artificiales y show de año nuevo.

Sr. Alcalde: con esta modificación de cierra el año, ya no hay más modificaciones. Otro tema que quería compartir, tiene que ver con una subvención que le entregamos a los muchachos que fueron a competir a Uruguay, lo recuerdan, el muchacho devolvió el cheque porque no lo pudieron cobrar, algo pasó ahí.

Sr. Guillermo Flores: disculpe Alcalde, nosotros le entregamos el cheque a la brevedad, pero resulta que ellos cuando lo fueron a cobrar al banco tuvieron un problema y le dijeron al caballero que ocupara su dinero y luego se le devolvería cuando se regularizara el tema del cheque, la semana pasada se le devolvió.

Sr. Secretario Municipal: Lo más probable es que la directiva no hizo el cambio en el banco.

Sr. Alcalde: ya, tomemos acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: Punto n°9 por 7 votos hay Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal n°15.

Sr. Alcalde: punto n°10 aquí quiero agregar algo a este punto, nosotros tuvimos una conversación con el superintendente de bomberos y llegamos acuerdo ya que ellos me pidieron \$9.000.000 y yo les dije que yo me iba a acercar a ese monto, pero tenía dudas de llegar y llegue a los \$8.000.000 pero después podremos compensar más adelante. Tomemos acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: una consulta, cual es la subvención normal que se les da.

Sr. Alcalde: \$9.000.000 y este año ya van \$12.000.000. Cuando yo asumí entregaban tres o cuatro millones y así fuimos subiendo, el año pasado fueron nueve millones y este año doce.

Sr. Aurelio Tejos: ya gracias, de acuerdo señor Alcalde.

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: Punto n°10 por 7votos hay acuerdo para aprobar entrega de Subvención especial a bomberos de Renaico por un monto de \$8.000.000.-

Sr. Alcalde: en puntos varios si alguien tiene un punto importante, sino nos vamos a la licenciatura en Los Nogales.

Sr. Claudio Vitale: hay hartos puntos, pero si tenemos tiempo podemos asistir a la licenciatura.

Sr. Alcalde: ya, se cierra el concejo, Muchas Gracias.

ACTA ORDINARIA N° 39

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL

DIA : 27 de Diciembre del 2017.
HORA : 10:00 horas en dependencias sala de reuniones Municipalidad
ASISTENCIA : Completa
PRESIDE : Preside el concejo Sr. Alcalde Juan Carlos Reinao Marilao, actuando como Secretario Municipal (s) y del Concejo y Ministro de Fe Don Gastón Trincado Jimenez.
A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

T A B L A

1. Acuerdo para aprobar Acta Ordinaria N° 38
2. Correspondencia Recibida y Despachada.
3. Cuenta Sr. Alcalde.
4. Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Educación N° 04
5. Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Educación N° 05
6. Acuerdo para aprobar, Suplementación Presupuestaria Cesfam N° 12.
7. Acuerdo para aprobar, Suplementación Presupuestaria Cesfam N° 14
8. Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal N° 16.
9. Entrega de avance Presupuestario Tercer Trimestre, Municipal, Educación y Salud.
10. Entrega de Pasivos Contingentes, Municipal, Educación y Salud.
11. Acuerdo para otorgar Patente de Alcohol Correspondiente al Segundo Semestre año 2017. **Nombre:** Sra. Mónica Bustamante David, **Dirección:** Parcela N° 08 Sta. Patricia, **Giro:** Restaurat.
12. Acuerdo para aprobar, Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2018.
13. Acuerdo para aprobar, Cuota año 2017 de Asociación de Municipalidades Malleco Norte por un monto de \$ 8.000.000.
14. Entrega de Informe de Contrataciones y Adquisiciones mes de Noviembre Área Municipal, Salud, Educación.
15. Acuerdo para aprobar, Adjudicación para la "**Concesión Servicio de Recolección de Basura, comuna de Renaico**" vía licitación pública N° 3908-50-lq17, cuyo monto supera las 500 utm.
16. Acuerdo para aprobar, Modificar Plan Anual de Bienestar de Funcionarios de Salud Municipal Cesfam Renaico, en el siguiente Punto.

Art. 10: se entregara a cada socio una Canasta Familiar o Tarjeta Gift Card o similar para Realizar compras en supermercado o en su defecto la disponibilidad de artículos similares según la oferta en la Plataforma de Licitación del sistema Mercado Publico.
Modificación: se depositara a cada socio la suma del valor asignado como bono especial de fin de año.

17. Acuerdo para transar en causa Rit: O-98-2017, Ruc: 17-4-0069778-7, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Gajardo materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Claudia Soraya Gajardo Carrasco Rut: 16.481.831-4
18. Acuerdo para transar en causa Rit: O-96-2017, Ruc: 17-4-0069755-8, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Carrasco materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Evelyn Carrasco Cid Rut: 14.070.582-9
19. Acuerdo para transar en causa Rit: O-97- 2017, Ruc: 17-4-0069769-8, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Acuña materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Erika Alejandra Acuña Sáez Rut: 17.215.739-4
20. Acuerdo para transar en causa Rit: O-99- 2017, Ruc: 17-4-0069899-6, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Lagos materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Natacha Fabiola Lagos Dávila Rut: 17.076.630-k
21. Acuerdo para transar en causa Rit: O-99- 2017, Ruc: 17-4-0069899-6, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Lagos materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Natacha Fabiola Lagos Dávila Rut: 17.076.630-k
22. Acuerdo para transar en causa Rit: M-78- 2017, Ruc: 17- 4-0070906-8 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/ Mardones materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Catalina Franchesca Mardones Sandoval Rut: 18.523.370-7
23. Acuerdo para transar en causa Rit: T-,8-2017 Ruc: RUC 17- 4-0070456-21º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Cifuentes / Reinao materia: Tutela Laboral, denunciante SANDRA PAMELA CIFUENTES SOTO, Rut: 13.392.164-8 denunciada: Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3.
24. Puntos Varios

ACTA ORDINARIA N°39

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios, damos citación ordinaria al Consejo Ordinario n°39

Tabla. Acuerdo para Aprobar Acta ordinaria n°38

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal(s): punto n°1 por 7 votos hay acuerdo para aprobar acta ordinaria n°32.

Sr. Alcalde: punto n°2 Correspondencia Recibida y Correspondencia despachada.

Sr. Secretario Municipal (s) : solo tengo una invitación, que les hago entregar.

Sr. Alcalde: Cuenta de alcaldía

- atención de público
- reunión con jefes de departamentos
- ceremonia de cierre de proyectos "capacitación docente" CMPC
- reunión con junta de vecinos las lilas, el labrador, huelehueico, manzanares, Tolpan y casas blancas.
- visitas a terreno resultado proyecto PRODESAL
- informe de gestión 2016 programa pace, universidad de la frontera Temuco.
- fuga trawun, gran encuentro SENAMA 2017, Temuco.
- firma de proyecto SENADIS y entrega de subsidios de ampliación a discapacitados
- reunión del comité de agencia de área, INDAP
- certificación curso de pastelería, mujeres jefas de hogar
- reunión con directores de los establecimientos educacionales
- ceremonia de valoración del proceso grupal versión 10 vínculos
- entrega de juguetes y bolsas de confites a juntas de vecinos
- celebración navidad en tijeral

- Cierre de año, asistentes de la educación en liceo agrícola manzanares
- celebración de navidad en Renaico
- reunión con asistentes de la educación y profesores de los distintos establecimientos educacionales
- ceremonia de reconocimiento alumnos destacados liceo domingo santa maría.
- visita a trabajos APR Venecia con la comunidad

Sr. Alcalde: Punto nº4 Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Educación N°4.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal (s): Por 7 votos hay Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Educación N°4.

Sr. Alcalde: Punto nº5 Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Educación N°5.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto N°5 por 7 votos, hay Acuerdo para aprobar Modificación presupuestaria Educación N°5.

Sr. Alcalde: punto nº6 Acuerdo para aprobar, Suplementación Presupuestaria CESFAM N°12.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 7 votos, hay Acuerdo para Aprobar Suplementación Presupuestaria CESFAM nº12

Sr. Alcalde: Punto N°7 Acuerdo para aprobar, Suplementación Presupuestaria CESFAM N°14.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°7 por 7 votos hay Acuerdo para aprobar Suplementación Presupuestaria CESFAM nº14.

Sr. Alcalde: punto n°8 Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal N°16.

Sr. Guillermo Flores: Buenos Días, la modificación que se presenta, consta de asistencia técnica de los profesionales de SECPLAN, esos recursos ingresaron la semana pasada y tenemos que incluirlos en el presupuesto. Están algunos compromisos de fin de año que quedaron pendientes, hay también hay un valor de daños a terceros que tenemos que pagar.

Sr. Alcalde: tomemos acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: Punto n°8 por 7 votos, hay acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal N°16.

Sr. Alcalde: punto n°9 Entrega de avance Presupuestario Tercer Trimestre, Municipal, Educación y Salud.

Punto n°10 Entrega de Pasivos Contingentes, Municipal, Educación y Salud.

Punto n°11 Acuerdo para otorgar Patente de Alcohol Correspondiente al Segundo Semestre año 2017. Nombre: Sra. Mónica Bustamante David, Dirección: Parcela N° 08 Sta. Patricia, Giro: Restaurant.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal (s): punto n°11 por 7 votos hay Acuerdo para otorgar Patente de Alcohol Correspondiente al Segundo Semestre año 2017. Nombre: Sra. Mónica Bustamante David, Dirección: Parcela N° 08 Sta. Patricia, Giro: Restaurant.

Sr. Alcalde: punto n°12 Acuerdo para aprobar, Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2018.

Sr. Guillermo Flores: les voy a leer los roles, estos son 45.

ROL N°	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
40003-4	Carrasco Torres Pedro	Angol N° 340-B, Tijeral	Depósito
40005-4	Viveros Parada Margarita	L. de la Maza 501	Depósito
40008-4	Suc. Vergara Sanzana	Santiago Watt 102	Depósito
40009-4	Medina Vera Margarita	L. de la Maza 355	Depósito
40012-4	Illanes Opazo Ivette	L. de la Maza 315	Depósito
40016-4	Sanzana Sanzana Amalia	Progreso 390	Cantina
40020-4	Garcés Cifuentes Rina	L. de la Maza 159	Restaurante
40025-4	Rifo Delgado Rejinio	Comercio 139	Restaurante
40030-4	San Martín Quiroz Lorenza	Parc. 8, Lote "B" Manz.	Depósito
40031-4	Villalobos Vergara Sonnia	Comercio esq. Dieciocho	Restaurante
40032-4	Pino San Martin Sindy	L. de la Maza 433	Restaurante
40035-4	Burgos Muñoz José	Angol 372, Tijeral	Restaurante
40038-4	Gutiérrez Gutiérrez Omar	Progreso 149	Restaurante
40039-4	Pulido Riquelme Alicia	Santiago Watt 246	Cantina
40040-4	Figueroa Garcés José	Caupolicán 180	Restaurante
40041-4	Gutiérrez Ríos Patricio	Arturo Prat 188	Cantina
40044-4	Musre Contreras Claudio	Caupolicán 259-A	Mini mercado
40047-4	Marín Aguilera Bernarda	Plaza 102, Tijeral	Restaurante
40051-4	Musre Urrea Luis O.	L. de la Maza 443	Mini mercado
40054-4	Bustos Torres Carlos	Av. Estadio 552	Mini mercado
40060-4	Jofre Poblete José	Angol 402, Tijeral	Mini mercado
40064-4	David Assin Gladys	Parc. Sta. Patricia N° 8	Discoteca
40065-4	Carrasco Alarcón José	Comercio 180	Restaurante
40067-4	Alarcón Medina José	L. de la Maza 653	Restaurante
40068-4	Aguayo González María	Comercio 184	Mini mercado

40069-4	Carrasco Alarcón José	Comercio 180	Discoteca
40070-4	Nelson Valenzuela C. y Otros	Comercio 284	Restaurante
40073-4	Figueroa Garcés José	Caupolicán 180	Discoteca
40077-4	Gutiérrez Medina Roger	Cam. Tij.-Mininco, Km. 0.5	Restaurante
40079-4	Herrera Álvarez Patricia	Ig. Carrera Pinto 23	Mini mercado
40080-4	Oviedo Cifuentes Zaida	Domínguez 518, Tijeral	Restaurante
40082-4	Garcés Cifuentes Rina	L. de la Maza 159	Casa Pensión
40091-4	David Asin Nacira	Lautaro 10	Restaurante
40092-4	Zambrano Faúndez Alex	Parc. 2, Fdo. Sta. Olivia	Restaurante
40093-4	Urra Escobar Marta	Santiago Watt 205 (Interior)	Restaurante
40094-4	De la Cruz Cárdenas Loretto	Cam. Angol-Rco. Km. 9.6	Restaurante
40095-4	David Asin Nacira	Comercio 275	Supermercado
40097-4	Soto Beltrán Rosa	Comercio 320	Supermercado
40099-4	Riffo Delgado Rejinio	Comercio N° 102	Supermercado
40101-4	Riffo Delgado Rejinio	Comercio N° 112	Restaurante
40104-4	Bustos Castillo Julio A.	Av. Alej. Larenas N° 106	Supermercado
40105-4	Venegas Avello María Fca.	Comercio N° 224	Restaurante
40106-4	Oñate Gálvez Luís Nemesio	Progreso N° 214	Restaurante
40107-4	Letelier Quezada Benjamín	San Lorenzo N° 6, Tijeral	Elaboración de Bebidas malteadas
40109-4	Juan Miranda Espinoza	Comercio N° 28-B	Supermercado

Sr. Alcalde: tomemos acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: Punto n°12 por 7 votos hay Acuerdo para aprobar, Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2018.

Sr. Alcalde: Punto n°13 Acuerdo para aprobar, Cuota año 2017 de Asociación de Municipalidades Malleco Norte por un monto de \$ 8.000.000.-

Sr. Guillermo Flores: bueno la Municipalidad está asociada a la asociación Malleco Norte y el aporte para este año es este.

Sr. Alcalde: tomemos acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: yo insisto en que se debe presentar de toda las asociaciones en que nosotros participamos, un balance y una memoria, creo que es importante cuando uno aprueba, para saber las actividades que se realizan durante el año, con estos dineros. Estoy de acuerdo con esta observación.

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: con la misma observación de mi colega Jeanette Muñoz, de acuerdo.

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: ya que usted preside esta asociación, me gustaría que nos dé a conocer los beneficios que hemos tenido, me parece que era un vertedero, se venía un tema con los comerciantes, entonces me gustaría saber de eso, en que quedo. De acuerdo.

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: Punto nº13 por 7 votos hay Acuerdo para aprobar, Cuota año 2017 de Asociación de Municipalidades Malleco Norte por un monto de \$ 8.000.000.-

Sr. Alcalde: Punto nº14 Entrega de Informe de Contrataciones y Adquisiciones mes de Noviembre Área Municipal, Salud, Educación.

Punto nº15 Acuerdo para aprobar, Adjudicación para la "Concesión Servicio de Recolección de Basura, comuna de Renaico" vía licitación pública Nº 3908-50-lq17, cuyo monto supera las 500 UTM.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo.

Sr. Aurelio Tejos: me hubiera gustado un croquis con los recorridos que hace el camión recolector, con los días y recorridos, de acuerdo.

Sr. Alcalde: buen detalle, se los voy a hacer llegar.

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo.

Sr. Secretario Municipal (s): por 7 votos hay Acuerdo para aprobar, Adjudicación para la "Concesión Servicio de Recolección de Basura, comuna de Renaico" vía licitación pública Nº 3908-50-lq17, cuyo monto supera las 500 UTM.

Sr. Alcalde: punto nº16 Acuerdo para aprobar, Modificar Plan Anual de Bienestar de Funcionarios de Salud Municipal CESFAM Renaico, en el siguiente Punto.

Art. 10: se entregara a cada socio una Canasta Familiar o Tarjeta Gift Card o similar para Realizar compras en supermercado o en su defecto la disponibilidad de artículos similares según la oferta en la Plataforma de Licitación del sistema Mercado Publico.

Modificación: se depositara a cada socio la suma del valor asignado como bono especial de fin de año.

Tomemos Acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 7votos hay Acuerdo para aprobar, Modificar Plan Anual de Bienestar de Funcionarios de Salud Municipal CESFAM Renaico, en el siguiente Punto.

Art. 10: se entregara a cada socio una Canasta Familiar o Tarjeta Gift Card o similar para Realizar compras en supermercado o en su defecto la disponibilidad de artículos similares según la oferta en la Plataforma de Licitación del sistema Mercado Publico.

Modificación: se depositara a cada socio la suma del valor asignado como bono especial de fin de año.

Sr. Alcalde: punto nº17 Acuerdo para transar en causa Rit: O-98-2017, Ruc: 17-4-0069778-7, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico /Gajardo materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Claudia Soraya Gajardo Carrasco Rut: 16.481.831-4

Les explico aca son cuatro desafueros que tenemos que hacer para transar, no estamos hablando de desvincular.

Srta. Jeanette Muñoz: yo entiendo que cuando nosotros solicitamos un desafuero, es porque nosotros queremos en el fondo, pedir que nos autoricen, que no se considere el fuero maternal, entonces no entiendo cuál es la condición que nos obliga hacer esto y dejar que las personas terminen el fuero maternal en sus funciones y que cumplan y se vayan.

Srta. Natalia Cabezas (abogado): Principalmente nosotros solicitamos estos desafueros porque se trata de contratos a honorarios y plazo fijo, entonces si en definitiva si uno no solicita este trámite, como los honorarios son anuales tendrían el fuero, de todas maneras las Municipalidades en estas instancias llega conciliar por 6 meses hasta que termina su post natal más un mes, el municipio nunca deja una funcionaria sin conciliar, no es que vamos a solicitarlo, se da lugar y después se terminó la relación laboral, así es que es importante a considerar. Estas audiencias son para el 3 y 4 de enero y no siempre llega a instancias de conciliación.

Srta. Jeanette Muñoz: ese es el tema, porque acá cuando ha habido otras solicitudes como estas, se nos dijo que con las personas se había hablado y con la persona no se habló, según la persona, ¿Quién dice la verdad? No lo puedo decir, entonces con esa apreciación me quedo yo, que primero no es obligación hacerlo, segundo independiente que sean honorarios, hoy día los juzgados están dando las mismas garantías que tiene la gente contratada, entonces no podemos asegurar que vamos a ganar y que efectivamente la persona se va negar y que finalmente va significar un costo para nosotros.

Srta. Natalia Cabezas (abogado): bueno la persona va saber cuándo se le notifica la solicitud y se llega a la instancia donde el juez como conciliador llega a tomar acuerdo. Voy a hacer presente que todas estas personas recién llevan un año trabajando en la municipalidad.

Sr. Patricio Belmar: ustedes están viendo estos casos, no sé si recuerdan el caso de la señora Paola, se pidió que viniera al concejo para informar que pasó con esos juicios.

Srta. Natalia Cabezas (abogado): no recuerdo, seguramente no estaba en ese periodo. Pero si a futuro si quieren un recuento de los historiales de las causas, no tengo ningún problema en ilustrarlos.

Sr. Alcalde: si sería bueno, podríamos hacer una reunión más íntima con los abogados para que puedan chequear.

Sr. Claudio Vitale: bueno yo tengo mis aprensiones con el tema, no lo tengo muy claro, hay cosas que no se dicen, entonces la vez pasada, ella se dirigió a mí, pero hace un montón de tiempo, ella dijo que no había tenido problemas interpersonales con nadie y preguntando acá, lo tengo marcado en el acta nº12 me dijeron que si habían hablado con ella y resulta que a ella le llega a los 7 meses una citación a tribunales donde tuvo que presentarse y lo paso súper mal ya que tenía un embarazo de alto riesgo, entonces nosotros no hicimos lo que dijimos aquí, no hablamos con ella, el abogado no hablo con ella, solamente el juez la llamo para decirle usted se va con desafuero, tiene su pre y posnatal y un mes más y adiós. Entonces yo creo que este tema hay que socializarlo y humanizarlo.

Srta. Natalia Cabezas (abogado): esta es una herramienta que nos entrega la ley y hay que usarla, no significa que este mal o bien.

El hecho que presentemos un desafuero no significa que estemos vulnerando un derecho, porque es una herramienta que lo permite, en ciertas circunstancias.

Sr. Alcalde: tomemos acuerdo.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 7 votos hay Acuerdo para transar en causa Rit: O-98-2017, Ruc: 17-4-0069778-7, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Gajardo materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Claudia Soraya Gajardo Carrasco Rut: 16.481.831-4

Sr. Alcalde: punto nº18 Acuerdo para transar en causa Rit: O-96-2017, Ruc: 17-4-0069755-8, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Carrasco materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Evelyn Carrasco Cid Rut: 14.070.582-9.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 7 votos hay Acuerdo para transar en causa Rit: O-96-2017, Ruc: 17-4-0069755-8, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Carrasco materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Evelyn Carrasco Cid Rut: 14.070.582-9.

Sr. Alcalde: punto nº19 Acuerdo para transar en causa Rit: O-97- 2017, Ruc: 17-4-0069769-8, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Acuña materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Erika Alejandra Acuña Sáez Rut: 17.215.739-4

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: por 7 votos hay acuerdo Acuerdo para transar en causa Rit: O-97- 2017, Ruc: 17-4-0069769-8, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Acuña materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Erika Alejandra Acuña Sáez Rut: 17.215.739-4

Sr. Alcalde: Punto N°20 Acuerdo para transar en causa Rit: O-99- 2017, Ruc: 17-4-0069899-6, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Lagos materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Natacha Fabiola Lagos Dávila Rut: 17.076.630-k.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°20 por 7 votos hay Acuerdo para transar en causa Rit: O-99- 2017, Ruc: 17-4-0069899-6, 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/Lagos materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Natacha Fabiola Lagos Dávila Rut: 17.076.630-k.

Sr. Alcalde: punto n°21 Acuerdo para transar en causa Rit: M-78- 2017, Ruc: 17- 4-0070906-8 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/ Mardones materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Catalina Franchesca Mardones Sandoval Rut: 18.523.370-7.-

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: Punto n°21 por 7 votos hay Acuerdo para transar en causa Rit: M-78- 2017, Ruc: 17- 4-0070906-8 1º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Municipalidad de Renaico/ Mardones materia: Desafuero Maternal, demandante Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3, demandada: Catalina Franchesca Mardones Sandoval Rut: 18.523.370-7.-

Sr. Alcalde: punto n°22 Acuerdo para transar en causa Rit: T-,8-2017 Ruc: RUC 17- 4-0070456-21º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Cifuentes / Reinao materia: Tutela Laboral, denunciante SANDRA PAMELA CIFUENTES SOTO, Rut: 13.392.164-8 denunciada: Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3.

Srta. Jeanette Muñoz: de acuerdo

Sr. Aurelio Tejos: de acuerdo

Sr. Juan Carlos Rivas: de acuerdo

Sr. Felipe Pino: de acuerdo

Sr. Patricio Belmar: de acuerdo

Sr. Claudio Vitale: de acuerdo

Sr. Alcalde: de acuerdo

Sr. Secretario Municipal: punto n°22 por 7 votos hay Acuerdo para transar en causa Rit: T-,8-2017 Ruc: RUC 17- 4-0070456-21º Juzgado de Letras de Angol, caratulada: Cifuentes / Reinao materia: Tutela Laboral, denunciante SANDRA PAMELA CIFUENTES SOTO, Rut: 13.392.164-8 denunciada: Municipalidad de Renaico Rut: 69.180.400-3.

Sr. Alcalde: Puntos varios.

Srta. Jeanette Muñoz: Alcalde, yo insisto en que tenemos la plaza fea y la afeamos más, esos puestos que pusieron súper poco delicados y la verdad creo que hay que tener

criterio para eso. Parecen casetas sanitarias, muy mala posición, aparte no tenían sentido porque no iban a vender al lado de los locales de los señores extranjeros que están durante todo el año y no entiendo que cuando es la oportunidad del Renaiquino, estén al lado también, no me parece, estoy molesta, no se le dio la importancia a nuestros artesanos, también me molesta que no se les dé un lugar en la feria costumbrista, porque tienen un lugar acá que nadie visita, no me parece. Ese es mi punto.

Sr. Aurelio Tejos: Una Consulta, sobre la lengua en el balneario cuando se hizo la infraestructura para el turismo, esta lengüeta perjudica la entrada hacia ese recinto, el otro día tuve casi un choque, entonces no sé porque se hizo eso así.

Sr. Juan Carlos Rivas: bueno mencionas que los quioscos del balneario quedaron muy lindos, pero los de adelante le tapan la visual a los de atrás, entonces no se pueden colocar en donde está la escalera para que no le quiten la visual a los de atrás, más que nada eso.

Sr. Felipe Pino: Alcalde, recordarle lo que prometió hace un tiempo atrás, sobre la señalización en el sector de Lorenzo dela Maza y hasta la fecha no ha pasado nada. Eso Nomas Alcalde.

Sr. Patricio Belmar: Dos cosas, alguna respuesta por ejemplo el tema de la recolección de basura, el camión va a Manzares, habría alguna posibilidad de que el camión pase por Huelehueico, ya que los vecinos no hayan qué hacer con la basura domiciliaria. Sería bueno ver esa posibilidad, para poder llevarles una respuesta a los vecinos.

Lo otro, la moción que menciono la señorita Jeanette, sobre los artesanos, yo creo que hay que buscarles una solución porque son gente de la comuna.

Sr. Claudio Vitale: Yo tengo varios temas, el de contingencia es el de educación a nivel nacional y comunal nos tiene un poco atrapados, quisiera explayarme sobre el tema, en base a los seguimientos que yo le he hecho, creo que tenemos que pronunciarnos como concejo, sobre el tema de educación y sus demandas, en los primeros tres años junto al Alcalde Juan Carlos Reinao y nosotros como concejales nuevos, hemos hecho todo por cumplirle al profesorado, todo lo que ha estado a nuestro alcance y creo que no están siendo justos, no con nosotros, con su propia gente. Su indolencia se ha expresado en su estado máximo.

Por este bono SAE contraloría y MINEDUC se pronunció y a nosotros no nos dejaban cancelarlo porque ya se había cancelado por diferentes Items y en la liquidación de los profesores que apareciera, pero si estaba distribuido. Creo que nosotros de alguna forma debemos llegar a los profesores y también dejarles claro a la gente de Educación, en este caso, a los profesores o a los técnicos que no están, que lo que está pasando, no debería pasar, menos en educación porque ellos son profesores, ellos nos educan para sr buenas personas, sin embargo ellos no están actuando como corresponde.

El Alcalde se ha reunido, les presento una oferta, él tiene la disponibilidad de pagar y ellos no han revisado ni les interesa revisar la forma de pago que se presentó, pero no conforme con ganar la demanda, pusieron una orden de embargo a nuestra subvención regular que el tema es que a nosotros nos depositan la plata y ellos se van autopagar y nosotros no vamos a tener para pagarle a nadie, entonces es importante que ustedes lo sepan, no vamos a tener para pagarle a nadie, ni al director del colegio, ni a la persona que hace aseo, ni a nadie. Tribunales en estos momentos estas demandas las están desestimando todas, por que entendieron que este bono se pagó, cualquier demanda que entre en este momento ni siquiera la acogen porque no tiene sentido, se han equivocado con más de setenta municipios. A nosotros nos hace un daño tremendo pagar \$292.000.000 le hace el daño al sistema, a nuestra gente, es un egoísmo tremendo de los profesores, hay intereses

involucrados de los asesores jurídicos, el abogado lo único que quiere es que le paguen su plata, hay varias formas de quitarle el poder a ellos, pero la gente no sabe ni porque han demandado, es a ese extremo la desinformación, la señora Mireya Beltrán ha manipulado la información, a los profesores, ha manipulado el desconocimiento, entonces nosotros debiéramos estar interiorizados del tema, para responder las dudas que ellos mismos siembran.

Sr. Alcalde: hablaremos extra concejo, se cierra la sesión.